

**FORMULACION DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LA CLÍNICA INPPARES II-1 EN LA IPRESS  
INPPARES SEDE CENTRAL UBICADA EN AV. GIUSSEPE GARIBALDI 125, JESUS MARIA**

**ANTECEDENTES**

INPPARES – Promueve Salud y Desarrollo, es una organización no gubernamental con 42 años de labor en el campo de la salud sexual y salud reproductiva. Cuenta con programas informativos, educativos y médicos - clínicos dirigidos a mujeres y hombres, incluyendo poblaciones de riesgo: niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Realiza investigaciones, publicaciones y producción de materiales. Es miembro de la Federación Internacional de Planificación de la Familia – IPPF – la cual agrupa a asociaciones representativas de más de 140 países de todo el mundo, con un asociado por cada país.

INPPARES tiene una visión comprometida con el desarrollo del país, alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el mundo (ODS) aprobados en Naciones Unidas en el 2015. Tiene como misión “contribuir al bienestar sexual o reproductivo de las personas y al ejercicio de sus derechos a través de servicios especializados de salud, programas educativos integrales, proyectos ciudadanos de desarrollo y alianzas de empresariado social”.

Nuestras principales estrategias pueden resumirse en: alianzas para crecer juntos, inclusión para el cambio social y voluntariado para garantizar la buena gestión y un activismo efectivo.

INPPARES plantea sus prioridades en 4 logros estratégicos fundamentales e interrelacionados:

- Incrementar el acceso a servicios e insumos para el cuidado de la salud de las personas, con énfasis en su salud sexual o su salud reproductiva,
- Fortalecer las capacidades de las personas y sus comunidades.
- Fortalecer las condiciones políticas, de presupuesto público, sociales e institucionales, para la defensa y garantía de los derechos sexuales o los derechos reproductivos
- Fortalecer la institución para mejorar sus niveles de eficacia, rendición de cuentas y sostenibilidad.

Actualmente, INPPARES tiene sedes en Lima (Ate Vitarte, Comas, Los Olivos, San Juan de Lurigancho) y Regiones (Arequipa, Chiclayo, Chimbote, Tacna), su sede central se encuentra ubicada en Av. Giuseppe Garibaldi 125 Jesús María. Esta sede consta de 5 predios que han sido adecuados para su funcionamiento de manera progresiva a lo largo de los años.

En este contexto, INPPARES en su sede central cuenta con un Policlínico y, adicionalmente, en el inmueble ubicado en Garibaldi 145 cuenta a la fecha con un proyecto arquitectónico de IPRESS categoría IIE aprobado por el Ministerio de Salud a través de la Dirección de Salud del Ministerio de Salud y con la correspondiente licencia de remodelación por parte de la Municipalidad de Jesús María, proyecto que está próximo a ejecutarse.

Para crecer en la prestación de los servicios que brinda en el establecimiento de dicha Sede Central, INPPARES requiere contar con un anteproyecto arquitectónico de una IPRESS de categoría II-1 el cual se desarrollará con un plan de inversiones y por etapas, con la finalidad de realizar sus operaciones en mayor escala.

El proyecto contempla las siguientes unidades inmobiliarias:

- a) Av. Sánchez Cerro 2110 Jesús María.
- b) Av. Giuseppe Garibaldi 115 Jesús María.
- c) Av. Giuseppe Garibaldi 125 Jesús María.

	<p>d) Av. Giuseppe Garibaldi 135 Jesús María. e) Av. Giuseppe Garibaldi 145 Jesús María. En este inmueble es que se ubica el proyecto aprobado para el funcionamiento del servicio de cirugía de día y hospitalización de corta estancia.</p> <p>Dichas unidades conforman un área total 1988 m2, en el cual se prevé contar mínimamente con 2 sótanos y 5 pisos adicionales. La inversión por etapas permitirá la preservación de las áreas de producción de servicios para los momentos posteriores cuando estén listas las áreas de su destino final. El anteproyecto deberá prever los ambientes necesarios para equipos tales como grupo electrógeno, almacén de residuos contaminados, reservorio de agua, gases medicinales y aire acondicionado, según las necesidades del servicio y compatibles con el proyecto del centro quirúrgico cuya remodelación ha sido aprobada, mencionado en el inciso e).</p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p>	<p>Contratar los servicios de una persona natural o jurídica que se encargue de realizar el anteproyecto arquitectónico para una IPRESS de categoría II-1 en la Sede Central de INPPARES, aprobado en consulta con la Municipalidad de Jesús María, con su correspondiente presupuesto base que sirva como instrumento técnico para las gestiones de aprobación por parte del Ministerio de Salud y la aprobación final por la Municipalidad de Jesús María, así como los procesos financieros vinculados.</p>
<p><b>CONDICIONES GENERALES</b></p>	<p>1.- Se deberá realizar un plan de trabajo en coordinación con el equipo nombrado por INPPARES. Para este fin INPPARES entregará información y resultados de estudios relevantes. 2.- El postor deberá garantizar la ejecución del trabajo con personal técnico calificado y con la experiencia necesaria que garantice un servicio eficiente en cada una de las necesidades identificadas. 3.- El postor no podrá transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones que conforman la prestación del servicio.</p>
<p><b>PRODUCTOS ESPERADOS</b></p>	<p><b>PRODUCTO 1: Plan de trabajo</b></p> <p>Para realizar el plan se debe llevar a cabo una revisión y análisis documental y otros instrumentos que se estimen importantes. El plan debe considerar la metodología a utilizar y un cronograma detallado de las actividades propuestas y la asistencia técnica brindando en todo momento una articulación e integración al resultado esperado.</p> <p><b>PRODUCTO 2: Anteproyecto arquitectónico</b></p> <p>Deberá integrarse dentro de la modernidad, al entorno y contexto geográfico. Debe satisfacer los requerimientos de INPPARES, cumplir las normas del Ministerio de Salud como IPRESS II-1 y cumplir las condiciones del TUPA de la Municipalidad de Jesús María para las Modalidades C y D:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plano de ubicación y localización</li> <li>• Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en escala 1/100</li> <li>• Planos de seguridad y evacuación amoblados cuando se requiera la intervención del delegado Ad hoc del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED.</li> <li>• Memoria Descriptiva</li> <li>• Formulario Único debidamente suscrito</li> <li>• Pago de la tasa correspondiente</li> </ul>

	<p><b>PRODUCTO 3: Anteproyecto aprobado en consulta por la Municipalidad de Jesús María y Formulación de Presupuesto Base</b> para su utilización en fases posteriores de la implementación.</p>
<p><b>PLAZOS</b></p>	<p><b>Producto 1: Plan de trabajo</b></p> <p>A los 10 días calendarios de la firma del contrato</p> <p><b>Producto 2: Anteproyecto Arquitectónico</b></p> <p>A los 30 días calendarios de la aprobación del Producto 1</p> <p><b>Producto 3: Anteproyecto Arquitectónico aprobado en consulta por la Municipalidad de Jesús María y Formulación de Presupuesto Base</b></p> <p>A los 30 días calendarios de la entrega del Producto 2</p>
<p><b>FORMA DE PAGO</b></p>	<p>1.- A la aprobación del producto 1: 20% del monto total.          2.- A la aprobación del producto 2: 40% del monto total.          3.- A la aprobación del anteproyecto en consulta por la Municipalidad de Jesús María: 40% del monto total</p>
<p><b>REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN</b></p>	<p>Las propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en mesa de partes (Av. Giuseppe Garibaldi 125 Jesús María – Lima).</p> <p><b>1.- Propuesta Técnica</b>, la cual deberá incluir lo siguiente:</p> <p>a.- Información de la persona natural o empresa (RUC, descripción del giro de su negocio y fecha de inicio de actividades, referencias de trabajos similares realizados, etc.).</p> <p>b.- El postor debe presentar facturas acumuladas, por servicios prestados como, perfiles de proyecto y anteproyectos arquitectónicos, consultorías y/o servicios similares, durante un periodo de tres (3) años a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Para acreditar estos servicios se debe presentar copia simple de contratos u órdenes de servicios, de ser el caso con su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta bancaria, cancelación en el documento, entre otros.</p> <p>c.- Del equipo responsable</p> <p>Se deberá presentar copia del CV documentado de:</p> <p>Un o una arquitecta colegiada y habilitada de preferencia con experiencia mínima de cinco años como proyectista de establecimientos de salud, la cual podrá acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia profesional. Puede presentar equipo</p>

profesional, con las calificaciones certificadas de cada uno o cada una.

d.- Valor adicional que brindaría su empresa en caso de ser seleccionada.

**2.- Propuesta económica**, la cual deberá incluir lo siguiente:

a.- Presupuesto detallado por cada uno de los productos 1, 2 y 3.

b.- Presentar la propuesta económica considerando el siguiente modelo de carta:

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**(MODELO)**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**"ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LA CLÍNICA DE CATEGORÍA II-1 EN LA IPRESS INPPARES SEDE CENTRAL UBICADA EN AV. GIUSSEPE GARIBALDI 125, JESUS MARIA".**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL (Consignar moneda)
<b>TOTAL</b>	

La propuesta económica incluye todos los tributos y costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

**(Fecha)** .....

-----

<b>Firma, Nombres y Apellidos del postor</b>  <b>/ Razón Social de la empresa</b>									
<b>3.- Plazo de entrega,</b> según cronograma adjunto									
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b> Las condiciones establecidas en la propuesta técnica de los presentes términos de referencia, son de cumplimiento obligatorio.  Evaluación: Se han definido los siguientes criterios de calificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de la propuesta técnica presentada (peso: 40%)</li> <li>• Número de ante proyectos arquitectónicos de establecimientos de salud formulados y aprobados en los últimos 3 años (15%)</li> <li>• Propuesta económica (peso: 35%)</li> <li>• Plazos de entrega (peso: 10%).</li> </ul>									
<b>PERSONA DE CONTACTO EN INPPARES</b>		Nombres y Apellidos Carlos Argumedo Alvarez	Correo Institucional <a href="mailto:convocatorias@inppares.org">convocatorias@inppares.org</a>						
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>		Invitación Directa	Convocatoria Pública (Página web, invitación a participar vía correo electrónico)	X		Convocatoria Interna			
		Web Institucional	X			Diario Local			
<b>JUSTIFICACIÓN ADJUDICADA DIRECTA</b>									
<b>CRONOGRAMA</b>									
Inicio convocatoria	Formulación de Consultas	Absolución de Consultas	Presentación de Propuestas	Selección y Comunicación	Firma de Contrato	Inicio de Actividades	Entrega de Primer producto aprobado	Entrega de Segundo producto aprobado	Entrega de Tercer producto aprobado
04/02/19	Del 05 al 07/02/19	Del 08/02/19 al 08/02/19	10/02/19	12/02/19	15/02/19	18/02/19	27/02/19	28/03/19	28/04/19

“INPPARES, es una organización sin fines de lucro que brinda igualdad de oportunidades, que valora y respeta la diversidad, sin discriminación alguna”.